



ZAPALLAR

ZAPALLAR
TESORERÍA

DECRETO DE ALCALDIA N° 871 /2022.-

ZAPALLAR, 12 ABR 2022

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N°299/2021, del Tribunal Electoral Regional V Región Valparaíso de fecha 25 de junio de 2021, que nombra alcalde de la comuna. Decreto de Alcaldía N°2749/2021, de fecha 09 de diciembre 2021, que aprueba el cuadro de subrogancia de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales.; Decreto de alcaldía N°1753/2021, de fecha 19 de agosto de 2021, que aprueba cuadro de subrogancia del Alcalde, en caso de ausencia.

CONSIDERANDO:

- Decreto Alcaldía N°1419/2020 de fecha 01 de julio de 2020, que aprobó el texto refundido de la Ordenanza sobre derechos municipales por Concesiones, Permisos y Servicios de la Municipalidad de Zapallar; Decreto Alcaldía N°2430/2020 de fecha 04 de diciembre de 2020, modifico el numeral 3, del Decreto Alcaldía N°1419/2020.
- Memorándum N°126/2022, de fecha 29 de marzo de 2022, emitido por el Director Jurídico. /

DECRETO:

ELIMÍNESE del Rol de Patentes Comerciales, la patente comercial a nombre de "JAVIERA LARRAIN VACAREZZA RENTAS E INVERSIONES E.I.R.L.", RUT 76.153.733-4, ubicado en Av. Costa Cachagua N°111 / Depto. 102 Edificio el Mañío, Localidad de Cachagua, Comuna de Zapallar, según detalle:

Razón Social	"JAVIERA LARRAIN VACAREZZA RENTAS E INVERSIONES E.I.R.L."
Rut N°	76.153.733-4
Giro	"SOCIEDAD DE INVERSION Y RENTISTAS DE CAPITALES MOBILIARIOS EN GENERAL"
Rol N°	21.732
Observación	ELIMINESE A CONTAR DE JULIO 2022

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,


 SECRETARIO MUNICIPAL
 Secretario Municipal


 ALCALDE
 Gustavo Alessandri Bascuñán
 Alcalde

C: ELIMINACIÓN.

DISTRIBUCION:

- 1.- INTERESADO
- 2.- TESORERIA MUNICIPAL
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL

POD / CTL / SEC / TES / cff.-


